

ACTA NUMERO SESENTA Y OCHO, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 7 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día siete de agosto de mil novecientos noventa y siete, se reunieron en el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 1995-1998, presidido por el Ing. Julián Ibargüengoytia Cabral, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Pase de lista de asistencia, 2.- Declaratoria de Quórum legal para sesionar, 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de Cabildo número 67, 5.- Lectura y aprobación en su caso del corte de caja correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 1997, 6.- Propuesta de nombramientos, 7.- Presentación de problemática de Panteones, 8.- Informe de la Comisión de Obras Públicas, 9.- Asuntos Generales., Se da inicio a la presente sesión con:

1.- Lista de asistencia, encontrándose presentes los Ciudadanos Regidores JOSE LUIS ACOSTA RIVERA, PEDRO ALEJANDRO CASTANEDO ESCOBEDO, LIC. JOSE LUIS CASTILLO GALVAN, ING. HECTOR CHAVEZ RAMOS, MAXIMO ESPINO ORTIZ, PROFR. LUIS FLORES VALDES, LIC. HILDA GALLARDO ORTIZ, C. PRIV. ROSALINDA GONZALEZ RASCON, ARQ. LUIS ANTONIO MEDINA PADILLA, CAP. P.A. JORGE EDUARDO MUÑOZ FRANCO, ING. JULIAN OLIVEROS CARDENAS, JUANA MARIA OROZCO SANCHEZ, ING. FERNANDO JAVIER REYES REIMERS, SALVADOR RINCON CARRILLO, ALEJANDRO RODRIGUEZ FERRER, LIC. LUIS SANTOYO CASTRO, GUADALUPE TREVINO SANCHEZ y RICARDO VALERIO NUNEZ, no así la Señora Síndico Municipal SRA. MARTHA BEATRIZ VEYNA SORIANO y los Ciudadanos Regidores JAIME ARTURO BUENOSTRO ANAYA, LUIS HUMBERTO CASTANEDA SALINAS.

2.- Con la asistencia de diecinueve integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 73 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, siendo las dieciocho horas del día siete de agosto de mil novecientos noventa y siete se declara abierta la presente Sesión de Cabildo y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

A continuación se pone a consideración de los integrantes del Cabildo el orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. (Punto de Acuerdo Número 542).

Se da lectura al acta de Cabildo de la sesión ordinaria número sesenta y siete, misma que es aprobada de manera unánime, con las modificaciones propuestas por los miembros del Ayuntamiento en el Punto de acuerdo número 541. (Punto de Acuerdo Número 543).

Aclarando el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que el orden del día está mal planteado por que no se le da lectura al acta de la sesión anterior sino únicamente a los puntos de acuerdo.

Continuando con el desarrollo del orden del día propuesto se decide adelantar el punto en el que se hace la propuesta de los nombramientos, en virtud de la ausencia de la Señora Síndico y que al terminar estos, se realicen los informes de los cortes de caja por parte de algún miembro de la Comisión de Hacienda.

Continuando con el desarrollo del orden del día se procede a la propuesta de nombramiento de los Secretarios., para lo cual hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal para exponer que existen dos Secretarías que son muy importantes sin las cuales es difícil el desempeño de las labores del Ayuntamiento, uno es la Secretaría de Desarrollo Económico y otro de Secretario Técnico., el Secretario Técnico estaba resuelto con una propuesta que se hizo de un abogado con basta experiencia en el área jurídica, en el cual a través de estos tres meses ve que es fundamentalmente necesario contar con un buen abogado en esa área, independientemente de apegarse a las funciones que señala el Reglamento, una asesoría para todas las áreas muy necesaria, la mayor parte de asuntos serios que se presentan son jurídicos, pero que por razones personales del licenciado nombrado no pudo aceptar el cargo, no tomo posesión ni cobró ningún salario pero siguió ayudando, esto le dio la oportunidad de rectificar la propuesta y recuerda la opinión del profesor Flores Valdés para buscar gente aquí, en ese entorno y trabajando en los problemas jurídicos tuvo la grata experiencia de encontrar un joven que a colaborado por muchos años en el Ayuntamiento y es un excelente abogado.

La primera propuesta es para nombrar Secretario Técnico y procede a dar lectura al Currículum del Lic. JOSE LUIS DE AVILA ALFARO para que quede a consideración de los integrantes del Cabildo., expresando el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que felicita al Presidente Municipal la elección hecha ya que es una persona con un espíritu de servicio y le parece una propuesta muy acertada., agrega el Ciudadano Regidor Espino Ortíz que el licenciado es muy eficiente y en lo personal lo aprueba, añade la Ciudadana Regidora Orozco Sánchez que se pida la aprobación dela Cabildo.

Se acuerda de manera unánime nombrar como Secretario Técnico a partir de la Fecha al Ciudadano Licenciado JOSE LUIS DE AVILA ALFARO. (Punto de Acuerdo Número 544).

La segunda propuesta es para nombrar Secretario de Desarrollo Económico y Social, y hay una persona que realiza una función fundamental para el Ayuntamiento que es el manejo programático operacional del Ramo XXVI es el titular de esta Secretaria en tal virtud a la L.C. Rosario Castañeda se le dio esa tarea, y se le dejo tres meses y se va caminando bien, y saliendo adelante y cree que sería injusto nombrar a otra persona siendo que ha demostrado su capacidad y los programas llevan un avance muy bueno, procede a dar lectura al currículum de la L.C MARIA DEL ROSARIO CASTANEDA INIGUEZ para que quede a consideración de los miembros del Cabildo.

Se acuerda por unanimidad de votos nombrar como Secretario de Desarrollo Económico y Social, a la L.C MARIA DEL ROSARIO CASTANEDA INIGUEZ para que a partir de la fecha desempeñe el cargo encomendado. (Punto de Acuerdo Número 545).

Se le concede el uso de la voz a la Ciudadana Regidora González Rascón para que rinda los informes de los cortes de caja correspondientes a los meses de febrero, abril y mayo de 1997.

Se le da lectura al corte de caja correspondiente al mes de febrero de 1997 el cual queda a consideración de los miembros del Cabildo., haciendo algunas observaciones el Ciudadano Regidor Medina Padilla en cuanto algunas cuentas, la Ciudadana Contadora Graciela Barrón hace las aclaraciones pertinentes.

Se acuerda por once votos a favor y seis en contra aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de febrero de 1997. (Punto de Acuerdo Número 546).

Se acuerda por once votos a favor y seis en contra aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de febrero de 1997. (Punto de Acuerdo Número 547).

Se procede a dar lectura al corte de caja correspondiente al mes de marzo de 1997 el cual queda a consideración de los miembros del Cabildo., haciendo algunas observaciones el Ciudadano Regidor Medina Padilla en cuanto algunas cuentas, la Ciudadana Contadora Graciela Barrón hace las aclaraciones correspondientes.

Se acuerda por diez votos a favor y seis en contra aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de marzo de 1997. (Punto de Acuerdo Número 548).

Se acuerda por nueve votos a favor, seis en contra y una abstención aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de marzo de 1997. (Punto de Acuerdo Número 549).

Se procede a dar lectura al corte de caja correspondiente al mes de abril de 1997 el cual queda a consideración de los miembros del Cabildo., haciendo algunas observaciones el Ciudadano Regidor Medina Padilla en cuanto algunas cuentas y pólizas, para lo cual la Ciudadana Contadora Graciela Barrón hace las aclaraciones correspondientes.

Se acuerda por once votos a favor y seis en contra aprobar en lo general el corte de caja correspondiente al mes de abril de 1997. (Punto de Acuerdo Número 550).

Se acuerda por diez votos a favor y siete en contra aprobar en lo particular el corte de caja correspondiente al mes de abril de 1997. (Punto de Acuerdo Número 551).

Dando instrucciones para que las cuentas o pólizas en la que quedaron dudas sean aclaradas por parte de la Tesorería para que no quede duda alguna.

Continuando con el orden del día, hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal para tratar la problemática de Panteones y comenta que se le informa que se tiene espacio en los panteones para un año y medio, y hay que atacar ese problema, ya se había detectado, se habló con miembros de la administración y agrega que es difícil ubicar en Zacatecas un terreno adecuado para panteón por las características del terreno, y con la dirección de desarrollo urbano se han señalado algunos lugares pero no son propios, y pide la colaboración de la Comisión de Regidores de Obras Públicas, la Secretaría de Obras Públicas y la dirección de Desarrollo urbano del

ayuntamiento se decida cual terreno es., hay posibilidades de ampliación de los actuales y pide que lo vean y lleguen a un acuerdo para la próxima sesión y estar en posibilidades de decidir la adquisición de cuando menos el terreno necesario, cree que se está en posibilidad de hacerlo, y realizarle las modificaciones que se requieran para que cuando nos vayamos se deje ese problema resuelto, por que si no sería un problema grave y comenta para que tengan conocimiento, y se pueda resolver la semana que entra, el señor Gobernador ofreció ayuda.

Expresa el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que esto ya se había tratado dentro y fuera de Cabildo y se han visto algunos terrenos y que se informe sobre alguno de los terrenos que se han visto.

Manifiesta el Presidente de la Comisión de Panteones, Ciudadano Regidor Rodríguez Ferrer que la posibilidad del terreno era el de propiedad del señor Báez para el panteón de Herrera y otros que al parecer son de la Presidencia, y que el panteón la Purísima no es posible ampliarlo por que hay zonas habitacionales atrás y la solución es ampliar el de Herrera o buscar otro lugar.

Expresa el Ciudadano Regidor Espino Ortíz que la superficie de un costado del panteón de Herrera es de doce mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados y el costo por metro cuadrado es de cien pesos.

Comenta el Ciudadano Presidente Municipal que si se adquieren mas o menos diez mil metros cuadrados se tendría panteones para ocho a diez años y pide no meterse de preferencia en problemas de expropiación ya que a veces sale mas caro la indemnización vía expropiación que negociación y el trámite es lento.

Se procede a dar lectura al informe de la Comisión de obras Públicas para lo cual se concede el uso de la voz a sus integrantes.

Relacionado a la solicitud presentada por el C. SALVADOR BALTAZAR INCHAURREGUI, solicita ante este Ayuntamiento la venta de dos fracciones de terreno, las cuales tiene en posesión y está promoviendo su regularización, ubicadas en Calle Rebote de Barbosa No. 299 de ésta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: FRACCION III: al norte mide 1.00 mts y linda con Calle Rebote de Barbosa, al sur mide 0.52 mts al oriente mide 5.30 mts y linda con Salvador Baltazar Incháurregui y al poniente mide 5.30 mts y linda con Callejón de Pancitas, con una superficie total de 3.93 m²., FRACCION IV: Al norte mide 4.00 mts y linda con Salvador Baltazar Incháurregui, al sur mide 5.27 mts y linda con calle Rebote de Barbosa, al oriente mide 0.95 mts y linda con Gabriel Elías y al poniente 0.40 mts y linda con Salvador Baltazar Incháurregui con una superficie total de 2.78 m²., dando un total de 6.71 m² y se propone la venta al 25% del avalúo catastral que se aplique., se acuerda por quince votos a favor y dos abstenciones autorizar al C. SALVADOR BALTAZAR INCHAURREGUI, la venta de dos fracciones de terreno, las cuales tiene en posesión y está promoviendo su regularización, ubicadas en Calle Rebote de Barbosa No. 299 de ésta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: FRACCION III: al norte mide 1.00 mts y linda con Calle Rebote de Barbosa, al sur mide 0.52 mts al oriente mide 5.30 mts y linda con Salvador Baltazar Incháurregui y al poniente mide 5.30 mts y linda con Callejón de Pancitas, con una superficie total de 3.93 m²., FRACCION IV: Al norte mide 4.00 mts y linda con Salvador Baltazar Incháurregui, al sur mide 5.27 mts y linda con calle Rebote de Barbosa, al oriente mide 0.95 mts y linda con Gabriel Elías y al poniente 0.40 mts y linda con Salvador Baltazar Incháurregui con una superficie total de 2.78 m².,

dando un total de 6.71 m², la venta será al 25% del avalúo catastral que se aplique. (Punto de Acuerdo Número 552).

En relación a la solicitud elaborada por la C. MARIA DEL ROSARIO CASTRO en la cual pide la venta de un lote ubicado en Calle Francisco Berúmen No. 415 de la Col. H. Ayuntamiento, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.15 mts y linda con propiedad privada, al sur mide 20.80 mts y linda con calle Francisco Berúmen, al este mide 9.80 mts y linda con lote con número oficial 419 y al oeste mide 11.90 mts y linda con lote numero oficial 413., el terreno lo solicita para sus hijos de nombre JOSE FRANCISCO Y JOSE GUADALUPE ESPARZA CASTRO, casados ambos, los cuales viven con la solicitante en calle de la Rosita no. 305 de la Col. Fco. E. García., al realizar investigación en catastro municipal se encontró que el terreno se encuentra inscrito a nombre del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA CARNE, por lo que se niega la solicitud de compra y para lo cual pedimos que la Presidencia informe a la solicitante sobre la determinación que tome el Cabildo., se acuerda de manera unánime negar a la C. MARIA DEL ROSARIO CASTRO la venta de un lote ubicado en Calle Francisco Berúmen No. 415 de la Col. H. Ayuntamiento, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 20.15 mts y linda con propiedad privada, al sur mide 20.80 mts y linda con calle Francisco Berúmen, al este mide 9.80 mts y linda con lote con número oficial 419 y al oeste mide 11.90 mts y linda con lote numero oficial 413., en virtud de que este no es propiedad del ayuntamiento sino que se encuentra inscrito a nombre del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA CARNE. (Punto de Acuerdo Número 553).

Tocante al memorándum No. 613020 de la Unidad de gestión social de la coordinación técnica del C. Gobernador en el que la C. GENOVEVA GOMEZ HERNANDEZ, solicita le sea asignado un lote sobre la calle Basilio Pérez Gallardo, en los límites de la Segunda Sección de la col. González Ortega de ésta ciudad, se informa: que se realizó inspección ocular del terreno solicitado, en el que se encontró con varias excavaciones que determinan un considerable tiempo de ejecución, investigando en catastro municipal como en Obras Públicas del Ayuntamiento, encontramos que esos terrenos no pertenecen al Ayuntamiento sino a CORETT, por lo que se sugiere que a la solicitante le informe la Presidencia Municipal que deberá realizar la solicitud hacia CORETT.

En atención a la solicitud presentada por la C. MARIA DEL SOCORRO GUERRERO DEL RIO en la que pide la regularización de una fracción de terreno que tiene en posesión por varios años, sobre la calle Dr. Moreno Valle, lote No. uno, manzana 9 A, cuartel XIX de la Segunda Sección de la Col. Díaz Ordaz de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide en dos líneas 15.86 y 19.87 mts y linda con fracción uno del lote propiedad de María del Carmen Guerrero del Rio., al sur mide 4.92 mts y linda con callejón Segunda de Matamoros., al oriente mide 28.87 mts y linda con María Guadalupe Márquez y al poniente mide 21.51 mts y linda con calle Dr. Moreno Valle con una superficie de 136.75 m²., se propone que para que se regularice el predio deberá de pagar el terreno al 100% del valor que determine el avalúo catastral que se aplique en favor de MARIA DEL SOCORRO GUERRERO DEL RIO., se acuerda de manera unánime la regularización de un terreno en favor de la C. MARIA DEL SOCORRO GUERRERO DEL RIO el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias y ubicado sobre la calle Dr. Moreno Valle, lote No. uno, manzana 9 A, cuartel XIX de la Segunda Sección de la Col. Díaz Ordaz., al norte mide en dos líneas 15.86 y 19.87 mts y linda con fracción uno del lote propiedad de María del Carmen Guerrero del Rio., al sur mide 4.92 mts y

linda con callejón Segunda de Matamoros., al oriente mide 28.87 mts y linda con María Guadalupe Márquez y al poniente mide 21.51 mts y linda con calle Dr. Moreno Valle con una superficie de 136.75 m²., el cual será regularizado siempre y cuando se pague el terreno al 100% del valor que determine el avalúo catastral que se aplique en favor de MARIA DEL SOCORRO GUERRERO DEL RIO. (Punto de Acuerdo Número 554).

La Unidad de Gestión Social de la Coordinación Técnica del C. Gobernador, por medio del memorándum No. 612790, pide sea atendida la solicitud de compra de una fracción de terreno en favor del C. SERGIO RAFAEL SALINAS HUERTA., se integra el expediente con la solicitud, la constancia de no propiedad, expedida por la Dirección de Catastro y Registro Público del Gobierno del Estado con el número 004158, mismo que fue ratificado por la comisión en Catastro Municipal, además de habersele practicado estudio socioeconómico, por lo cual se recomienda la venta de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 24.50 mts y linda con lote No. 10., al sur mide 24.50 mts y linda con fracción No. dos., al este mide 6.00 mts y linda con calle Clérigos y/o Narciso Mendoza y al oeste mide 6.25 mts y linda con Dr. González Lara, de la sección 20, manzana 46 de los lotes 8 y 9 de esta ciudad, con una superficie total de 155.05 m² y número de fracción uno. el valor del predio quedará determinado en el contrato de compraventa al 100% del avalúo catastral que se aplique, además deberá convenirse que el beneficiado pague la parte correspondiente de los servicios urbanos que existan y que aportaron en su oportunidad el comité de obra de la calle o colonia. Se pide también de apróbarse la solicitud, que cuando sea enviada a la Legislatura del Estado por conducto del C. Gobernador, se especifique que el predio no estará destinado para vivienda de interés social, al rebasar una superficie de 150.00 m², para no violar el art. 149, frac. VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y que por congruencia se pide el pago al 100% del valor catastral., se acuerda por unanimidad autorizar la venta al C. SERGIO RAFAEL SALINAS HUERTA, de un terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 24.50 mts y linda con lote No. 10., al sur mide 24.50 mts y linda con fracción No. dos., al este mide 6.00 mts y linda con calle Clérigos y/o Narciso Mendoza y al oeste mide 6.25 mts y linda con Dr. González Lara, de la sección 20, manzana 46 de los lotes 8 y 9 de esta ciudad, con una superficie total de 155.05 m² y número de fracción uno. el valor del predio quedará determinado en el contrato de compraventa al 100% del avalúo catastral que se aplique, además deberá convenirse que el beneficiado pague la parte correspondiente de los servicios urbanos que existan y que aportaron en su oportunidad el comité de obra de la calle o colonia. Cuando sea enviada a la Legislatura del Estado por conducto del C. Gobernador, se especifique que el predio no estará destinado para vivienda de interés social, al rebasar una superficie de 150.00 m², para no violar el art. 149, frac. VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado. (Punto de Acuerdo Número 555).

La C. MARIA GUADALUPE TORRES CASTAÑEDA, en venta una fracción de terreno, que se ubica en la Col. Buenavista de esta ciudad., la cual es remitida por la unidad de Gestión Social de la Coordinación técnica del C. Gobernador con el memorándum No 612790. Una vez integrado el expediente, con la solicitud, certificado de no propiedad, expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público del Gobierno del Estado, además de habersele practicado estudios socioeconómico, por lo que se propone la venta de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 24.50 mts y linda con fracción No. uno., al sur mide 24.00 mts y linda con fracción No. tres., al este mide 6.80 mts y linda con Calle Clérigos y/o Narciso Mendoza y al oeste mide 6.75 mts y linda con Dr. González de Lara de la sección 20, manzana 46 de los lotes 8 y 9 de ésta ciudad con una

superficie total de 163.70 m² y número de fracción dos., el valor del terreno quedará determinado en el contrato de compraventa al 100% del avalúo catastral que se aplique, además deberá convenirse que el beneficiado pague la parte correspondiente de los servicios urbanos que existan y que aportaron en su oportunidad el comité de obra de la calle o colonia. Se pide también de aprobarse la solicitud, que cuando sea enviada a la Legislatura del Estado por conducto del C. Gobernador, se especifique que el predio no estará destinado para vivienda de interés social, al rebasar una superficie de 150.00 m², para no violar el art. 149, frac. VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y que por congruencia se pide el pago al 100% del valor catastral., se acuerda de manera unánime autorizar la venta a la C. MARIA GUADALUPE TORRES CASTAÑEDA, de un terreno ubicado en la Col. Buenavista de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 24.50 mts y linda con fracción No. uno., al sur mide 24.00 mts y linda con fracción No. tres., al este mide 6.80 mts y linda con Calle Clérigos y/o Narciso Mendoza y al oeste mide 6.75 mts y linda con Dr. González de Lara de la sección 20, manzana 46 de los lotes 8 y 9 de ésta ciudad con una superficie total de 163.70 m² y número de fracción dos., el valor del terreno quedará determinado en el contrato de compraventa al 100% del avalúo catastral que se aplique, además deberá convenirse que el beneficiado pague la parte correspondiente de los servicios urbanos que existan y que aportaron en su oportunidad el comité de obra de la calle o colonia. Se pide también de aprobarse la solicitud, que cuando sea enviada a la Legislatura del Estado por conducto del C. Gobernador, se especifique que el predio no estará destinado para vivienda de interés social, al rebasar una superficie de 150.00 m², para no violar el art. 149, frac. VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado. (Punto de Acuerdo Número 556).

En atención al memorándum No. 612790, de la unidad de gestión social de la Coordinación Técnica del C. Gobernador, en el que se solicita que la C. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ ESPINOSA pueda adquirir un terreno a su favor, que se ubica en la Col. Buenavista de ésta ciudad y el cual fue nivelado por maquinaria de Gobierno del Estado., Se informa que después de realizar estudio socioeconómico, del que se desprende que es madre soltera y trabajadora de Gobierno del Estado, se integra también certificado de no propiedad, de la Dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Planeación y Finanzas con el No. 004610 y que fueron ratificados por la comisión en Catastro Municipal, se propone la venta de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 24.00 mts y linda con fracción No. dos., al sur mide 7.30 mts y linda con calle de Clérigos y/o Narciso Mendoza y al oeste mide 7.00 mts y linda con Dr. González Lara, de la sección 20, manzana 46 de los lotes 8 y 9 de ésta ciudad, con una superficie total de 166.25 m² y número e fracción tres., el valor del terreno quedará determinado en el contrato de compraventa al 100% del avalúo catastral que se aplique, además deberá convenirse que el beneficiado pague la parte correspondiente de los servicios urbanos que existan y que aportaron en su oportunidad el comité de obra de la calle o colonia. Se pide también de aprobarse la solicitud, que cuando sea enviada a la Legislatura del Estado por conducto del C. Gobernador, se especifique que el predio no estará destinado para vivienda de interés social, al rebasar una superficie de 150.00 m², para no violar el art. 149, frac. VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y que por congruencia se pide el pago al 100% del valor catastral., se acuerda de manera unánime autorizar la venta a la C. CLAUDIA ALEJANDRA MARTINEZ ESPINOSA, de un terreno ubicado en la Col. Buenavista de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 24.00 mts y linda con fracción No. dos., al sur mide 7.30 mts y linda con calle de Clérigos y/o Narciso Mendoza y al oeste mide 7.00 mts y linda con Dr. González Lara, de la sección 20,

manzana 46 de los lotes 8 y 9 de ésta ciudad, con una superficie total de 166.25 m² y número e fracción tres., el valor del terreno quedará determinado en el contrato de compraventa al 100% del avalúo catastral que se aplique, además deberá convenirse que el beneficiado pague la parte correspondiente de los servicios urbanos que existan y que aportaron en su oportunidad el comité de obra de la calle o colonia. Se pide también de aprobarse la solicitud, que cuando sea enviada a la Legislatura del Estado por conducto del C. Gobernador, se especifique que el predio no estará destinado para vivienda de interés social, al rebasar una superficie de 150.00 m², para no violar el art. 149, frac. VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y que por congruencia se pide el pago al 100% del valor catastral. (Punto de Acuerdo Número 557).

El día 13 de abril del año en curso, ante la Presidencia Municipal por lo que se solicita, se les conteste en forma oficial sobre la , los propietarios de los condominios ubicados en la Calle Andador Aluminio, Manzana uno, del fraccionamiento FOVISSSTE del Cerrillo II, solicitan la venta de una franja de terreno ocupada como área verde y que se encuentra en la parte posterior de sus viviendas., la opinión de la Secretaría de Obras Públicas y de la que está plenamente de acuerdo la Comisión, es que la venta no es factible, ya que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 288 fracción I del Código Urbano, esas áreas son consideradas como bienes de propiedad común, y el artículo 294 del mismo Código establece que “Los condominios de planta baja no podrán ocupar para su uso exclusivo o preferente sobre los demás, los vestíbulos, sótanos, jardines, patios u otros lugares de tal planta, ni hacer obras en dichos lugares”., negativa e improcedencia de la solicitud., se acuerda por unanimidad negar a los propietarios de los condominios ubicados en la Calle Andador Aluminio, Manzana uno, del fraccionamiento FOVISSSTE del Cerrillo II, la venta de una franja de terreno ocupada como área verde y que se encuentra en la parte posterior de sus viviendas., en virtud de que la opinión de la Secretaría de Obras Públicas y de la Comisión de Obras Públicas, es que la venta no es factible, ya que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 288 fracción I del Código Urbano, esas áreas son consideradas como bienes de propiedad común, y el artículo 294 del mismo Código establece que “Los condominios de planta baja no podrán ocupar para su uso exclusivo o preferente sobre los demás, los vestíbulos, sótanos, jardines, patios u otros lugares de tal planta, ni hacer obras en dichos lugares”. (Punto de Acuerdo Número 558).

El C. JOSE ANTONIO CHAVEZ GAYTAN, solicitó la asignación de un terreno frente a su propiedad, de la calle Miguel Chávez No. 108, del Barrio de la Pinta, de esta ciudad., terreno que es sobrante de lo que antes era el arroyo y que en la actualidad dicha calle se encuentra completamente pavimentada en sus banquetas y guarniciones., la fracción de terreno es de las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.90 mts y linda con propiedad particular., al sur mide 6.95 mts y linda con lote No. dos., al este mide 9.90 mts y linda con José Antonio Chávez Gaytán y al oeste mide 9.90 mts y linda con calle Miguel Chávez, con una superficie total de 68.56 m²., la comisión de Obras Públicas no ve inconveniente alguno para su venta, pero solicita que el C. JOSE ANTONIO CHAVEZ GAYTAN realice la construcción de la barda posterior de su domicilio., así como limpieza del mismo ya que actualmente se encuentra en pésimas condiciones, presumiéndose que hay roedores y cerdos en el lugar, una vez realizados los trabajos solicitados, la comisión analizará nuevamente la solicitud., se acuerda de manera unánime la venta de un terreno en favor del C. JOSE ANTONIO CHAVEZ GAYTAN, el cual se ubica frente a su propiedad, de la calle Miguel Chávez No. 108, del Barrio de la Pinta, de esta ciudad., la fracción de terreno es de las siguientes medidas y colindancias: al norte mide

6.90 mts y linda con propiedad particular., al sur mide 6.95 mts y linda con lote No. dos., al este mide 9.90 mts y linda con José Antonio Chávez Gaytán y al oeste mide 9.90 mts y linda con calle Miguel Chávez, con una superficie total de 68.56 m²., la venta podrá realizarse siempre y cuando el C. JOSE ANTONIO CHAVEZ GAYTAN realice la construcción de la barda posterior de su domicilio., así como limpieza del mismo ya que actualmente se encuentra en pésimas condiciones, presumiéndose que hay roedores y cerdos en el lugar, una vez realizados los trabajos solicitados, la comisión analizará nuevamente la solicitud. (Punto de Acuerdo Número 559).

En atención a la solicitud formulada por el C. JOSE IBARRA VALADEZ quien vive en la calle Mario Moya Palencia No. 313 de la Segunda Sección de la Colonia Díaz Ordaz de esta Ciudad, en la que pide le sea vendida una franja en forma triangular frente a su domicilio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 mts y linda con Maricela Montalvo., al este mide 17.50 mts y linda con calle Mario Moya Palencia y al oeste mide 16.00 mts y linda con José Ibarra Valadez, con una superficie total de 56.00 m², del lote tres manzana 35, sección IV, C-III de la segunda Sección de la Colonia Díaz Ordaz., por lo que esta comisión no ve inconveniente alguno para lograr el alineamiento de esta calle y propone que la venta, dadas las condiciones económicas del solicitante sea del 25% del valor catastral que resulte del avalúo respectivo., se acuerda de manera unánime autorizar al C. JOSE IBARRA VALADEZ quien vive en la calle Mario Moya Palencia No. 313 de la Segunda Sección de la Colonia Díaz Ordaz de esta Ciudad, la venta de una franja en forma triangular frente a su domicilio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 mts y linda con Maricela Montalvo., al este mide 17.50 mts y linda con calle Mario Moya Palencia y al oeste mide 16.00 mts y linda con José Ibarra Valadez, con una superficie total de 56.00 m², del lote tres manzana 35, sección IV, C-III de la segunda Sección de la Colonia Díaz Ordaz., la venta será al 25% del valor catastral que resulte del avalúo respectivo. (Punto de Acuerdo Número 560).

El pasado 7 de julio de 1996 los CC. Lics. Juan Bosco Félix Carlos y María Guadalupe de Santiago Murillo, por parte de la Presidencia y la C MARIA DE JESUS HERNANDEZ CHAVEZ, formalizaron la entrega de un lote urbano marcado con el número diez de la manzana 110, sección XXX, como resultado de la rifa realizada por el DIF Municipal, en el evento del diez de mayo de ese año y el cual es sometido al Cabildo para su debida regularización, e iniciar el trámite de escrituración en favor de la C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ CHAVEZ., el terreno en mención tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 13.75 mts y linda con lote No. nueve., al sur mide 9.80 mts y linda con Calle Pascual Santoyo., al oriente mide 12.00 mts y linda con calle Ing. Antonio Dovalí Jaime y al poniente mide 12.00 y linda con calle peatonal, con una superficie total de 141.30 m² de la Col. H. Ayuntamiento de esta ciudad., por lo que se propone que la permuta del lote a que se hizo acreedora la C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ, sea ratificada por el Cabildo para su posterior escrituración., se acuerda por unanimidad iniciar el proceso de regularización e iniciar el trámite de escrituración en favor de la C. MARIA DE JESUS HERNANDEZ CHAVEZ., del terreno que le fue asignado en la rifa del diez de mayo de 1996 y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 13.75 mts y linda con lote No. nueve., al sur mide 9.80 mts y linda con Calle Pascual Santoyo., al oriente mide 12.00 mts y linda con calle Ing. Antonio Dovalí Jaime y al poniente mide 12.00 y linda con calle peatonal, con una superficie total de 141.30 m² de la Col. H. Ayuntamiento de esta ciudad. (Punto de Acuerdo Número 561).

Tocante a la solicitud realizada por la C. MARIA DEL REFUGIO MEDINA GRACIA, en la cual pide la venta de un predio en calle de la Plata del Barrio de la Pinta., se integró el expediente por parte del Departamento de Regularización de Predios, con la solicitud, la constancia de no propiedad, expedida por la Dirección de Catastro y Registro Público del gobierno del Estado con el No. 002273 así como estudio socioeconómico., por lo que se propone la venta del terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 4.50 y 5.00 mts y linda con calle de la Plata., al sur mide 4.30 y 6.10 mts y linda con prolongación Arroyo San Martinillo., al este mide 6.00 mts y linda con propiedad municipal y al oeste mide 13.00 mts y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 92.19 m² del Barrio de la Pinta de esta ciudad al 60% del valor catastral., se acuerda por unanimidad autorizar a la C. MARIA DEL REFUGIO MEDINA GRACIA, la venta de un predio en calle de la Plata del Barrio de la Pinta., el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 4.50 y 5.00 mts y linda con calle de la Plata., al sur mide 4.30 y 6.10 mts y linda con prolongación Arroyo San Martinillo., al este mide 6.00 mts y linda con propiedad municipal y al oeste mide 13.00 mts y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 92.19 m² del Barrio de la Pinta de esta ciudad al 60% del valor catastral. (Punto de Acuerdo Número 562).

La C. TERESA HERNANDEZ MARTINEZ solicitó la venta de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 mts y linda con Prolongación Calle de la Plata, al sur mide 7.00 mts y linda con Prolongación Arroyo San Martinillo, al oriente mide 13 mts y linda con propiedad municipal y al poniente mide 13.00 mts y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 91.00 m² del Barrio de la Pinta de esta ciudad., se anexa constancia de no propiedad expedida por la Dirección de Catastro y Registro Público del Gobierno del Estado con el No. 002200, proponiéndose la venta al 40% del valor que determine el avalúo catastral que se aplique, y del que pedimos de resultar beneficiada se le notifique de inmediato., se acuerda de manera unánime autorizar a la C. TERESA HERNANDEZ MARTINEZ la venta de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 mts y linda con Prolongación Calle de la Plata, al sur mide 7.00 mts y linda con Prolongación Arroyo San Martinillo, al oriente mide 13 mts y linda con propiedad municipal y al poniente mide 13.00 mts y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 91.00 m² del Barrio de la Pinta de esta ciudad., la venta será al 40% del valor que determine el avalúo catastral que se aplique, y del que pedimos se le notifique de inmediato. (Punto de Acuerdo Número 563).

El C. OSVALDO CARRILLO RECENDEZ, solicita ante esta Presidencia Municipal, la venta de una fracción de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio de la Pinta de esta ciudad., se integró el expediente con la solicitud, certificado de no propiedad, expedido por la Dirección de Catastro y Registro Público del Gobierno del Estado con el No. 002283, así como estudio socioeconómico., por lo que se propone la venta del terreno en favor del C. OSVALDO CARRILLO con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal., al sur mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal., al este mide 7.00 mts y linda con propiedad privada y al oeste mide 7.00 mts y linda con propiedad privada, entre las calles de la Plata y Arroyo San Martinillo, con una superficie total de 91.00 m², al 100% del valor catastral que determine el avalúo., se acuerda de manera unánime autorizar al C. OSVALDO CARRILLO RECENDEZ, la venta de una fracción de terreno ubicado en las inmediaciones del Barrio de la Pinta de esta ciudad., el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal., al sur

mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal., al este mide 7.00 mts y linda con propiedad privada y al oeste mide 7.00 mts y linda con propiedad privada, entre las calles de la Plata y Arroyo San Martinillo, con una superficie total de 91.00 m², al 100% del valor catastral que determine el avalúo. (Punto de Acuerdo Número 564).

Tocante a la petición realizada por la C. CANDELARIA AGUAYO ALVARADO, en la cual pide la venta de una fracción de terreno ubicado sobre el Barrio de la Pinta., una vez integrado el expediente por el Departamento de Regularización de Predios, en el que se incluye la solicitud, certificado de no propiedad, expedido por la Dirección de catastro y Registro Público de la Secretaría de Planeación y finanzas, con el núm. 004214, así como estudio socioeconómico., se propone la venta del terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.00 mts y linda con calle de la Plata., al sur mide 6.00 mts y linda con plazoleta sin nombre., al este mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal y al oeste mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 90.00 m² al 60% del valor que resulte del avalúo respectivo., se acuerda de manera unánime autorizar la venta del terreno en favor de la C. CANDELARIA AGUAYO ALVARADO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.00 mts y linda con calle de la Plata., al sur mide 6.00 mts y linda con plazoleta sin nombre., al este mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal y al oeste mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 90.00 m² al 60% del valor que resulte del avalúo respectivo. (Punto de Acuerdo Número 565).

En relación a la solicitud elaborada por la C. FELIPA DE JESUS ORTIZ IRACHETA en la cual pide la asignación de un lote que destinará para vivienda, el cual se encuentra ubicado en el Barrio de la Pinta de esta ciudad, el expediente se encuentra integrado por la original de la solicitud, certificado de no propiedad, expedido por la dirección de Catastro y Registro Público de la Secretaría de Planeación y Finanzas s/n del día 14 de diciembre de 1994, y estudio socioeconómico de la Presidencia Municipal por conducto de Trabajo Social. por lo que se determina la venta de una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.00 mts y linda con calle de la plata., al sur mide 6.00 mts y linda con prolongación Arroyo San Martinillo., al este mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 90.00 m² al 50% del avalúo catastral., se acuerda de manera unánime autorizar la venta de una fracción de terreno en favor de la C. FELIPA DE JESUS ORTIZ IRACHETA con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 6.00 mts y linda con calle de la plata., al sur mide 6.00 mts y linda con prolongación Arroyo San Martinillo., al este mide 15.00 mts y linda con propiedad municipal, con una superficie total de 90.00 m² al 50% del avalúo catastral. (Punto de Acuerdo Número 566).

En relación a la solicitud hecha por el C. OSCAR ALONSO HERNANDEZ en la cual solicita un lote que se encuentra en la calle aguadores, sobre el paseo panorámico de la Bufa y el Barrio de la Pinta, que colinda con la propiedad del Sr. Samuel Chávez Larriva, sin especificar las medidas del mismo, ni la ubicación exacta y cuyo terreno no se encuentra catastrado., al realizar la inspección ocular sobre el predio, investigar tanto en Catastro Municipal, así como en la Dirección de Obras y servicios Públicos Municipales, sobre el destino para el cual está marcado esa sección de terreno, nos encontramos que de acuerdo a la carta urbana esa zona es para uso habitacional., pero no se encuentra registro alguno sobre el cual el Ayuntamiento pueda disponer de esta área., negándose la solicitud de venta, además se pide que el C. SAMUEL CHÁVEZ LARRIVA no pueda fraccionar el terreno de que dispone hasta que presente una lotificación de

toda el área, constancias de que se pueda dotar con los servicios urbanos indispensables tanto de agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, alcantarillado y las áreas que permitan la circulación peatonal y vehicular y visto bueno de la COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, cuya información viene marcada en el reglamento de imagen urbana., se pide también se tenga especial cuidado sobre la construcción del C. JULIO ALONSO HERNANDEZ, hermano del solicitante y que compró una fracción de terreno que está a un costado de la escuela Francisco Goitia, a Samuel Chávez Larriva, del que suponemos alentó a Oscar Alonso para comprar el referido lote, para que esta obra no sobrepase la rasante de la carretera., se acuerda por unanimidad negar al C. OSCAR ALONSO HERNANDEZ la venta de un lote que se encuentra en la calle Aguadores, sobre el paseo panorámico de la Bufa y el Barrio de la Pinta, que colinda con la propiedad del Sr. Samuel Chávez Larriva, sin especificar las medidas del mismo, ni la ubicación exacta y cuyo terreno no se encuentra catastrado., ya que al realizar la inspección ocular sobre el predio, investigar tanto en Catastro Municipal, así como en la Dirección de Obras y servicios Públicos Municipales, sobre el destino para el cual está marcado esa sección de terreno, nos encontramos que de acuerdo a la carta urbana esa zona es para uso habitacional., pero no se encuentra registro alguno sobre el cual el Ayuntamiento pueda disponer de esta área. (Punto de Acuerdo Número 567).

El Ciudadano Presidente Municipal da instrucciones para que en un plazo no mayor de quince días quede conformada la COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

En relación a la solicitud de venta y asignación de terrenos urbanos presentada al Ayuntamiento próximo pasado y refrendada al presente por ocho vecinos de la Calle Salvador Vidal, CC: FRANCISCO JAVIER LOPEZ MORALES, JUAN MANUEL LOPEZ RAMIREZ, GERARDO PEREZ GUTIERREZ, MARIO CABRAL GALVAN, ALMA GUTIERREZ ACOSTA JORGE IGNACIO ESCOBEDO, JESUS MORENO CANTU Y MANUEL QUEZADA SOTO., de igual número de lotes ubicados en la calle del mismo nombre de la Col. H. Ayuntamiento de esta ciudad, de conformidad a un presunto convenio establecido entre el C. Lic. Javier Suárez del Real Berúmen en su carácter de Presidente Municipal y las personas arriba citadas, representadas por el C. ING. JUAN MANUEL LOPEZ RAMIREZ, presidente del comité de obra de urbanización (en particular de pavimentación) de la calle mencionada, según se observa en el oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento de la administración anterior., al presidente del comité en fecha 3 de abril de 1995, donde hace referencia a que ningún frente de lote deberá quedar sin urbanizar y dadas las condiciones de esa fecha en que no se LOCALIZARON los propietarios de los ocho terrenos a que se refiere la presente, siempre y cuando NO CONTARAN CON PROPIETARIO, los podrían adquirir las personas que pagaran la parte proporcional de la urbanización citad. En caso de que SI resultaran con dueños los mismos, estos deberán pagar el importe de lo erogado a quien lo hubiere desembolsado. Cabe hacer la aclaración que el municipio en la propuesta citada NUNCA se compromete a realizar ningún pago a cualesquier persona. Así mismo, para asignar en caso de que procediera algún lote a los solicitantes deberían cumplir con otra serie de requisitos, de acuerdo al citado convenio.

La Comisión de Obras Públicas, una vez estudiados detenidamente todos los documentos que se han logrado obtener, así como los que forman los expedientes que la Secretaría del Ayuntamiento nos entregó y habiendo escuchado en más de cinco ocasiones las opiniones de habitantes y de los diversos comités de obra y de participación social, relacionados con la obra

de urbanización, el dictamen de la comisión es el siguiente: De acuerdo a los talones de recibos de dinero para la ejecución de la mencionada obra, proporcionados por la tesorera del comité de obra C. LAURA GUTIERREZ DE LOPEZ, se desprende la aportación según listado en: FRANCISCO JAVIER LOPEZ MORALES, 0.00 PESOS., JUAN MANUEL LOPEZ MORALES, 0.00 PESOS., GERARDO PÉREZ GUTIERREZ, 486.00 PESOS., MARIO CABRAL GALVAN, 1093.00 PESOS, ALMA GUTIERREZ ACOSTA, 812.00 PESOS., JORGE IGNACIO ESCOBEDO, 200.00 PESOS., JESUS MORENO CANTU, 721.00 PESOS Y MANUEL QUEZADA SOTO, 0.00 PESOS. En la solicitud viene tachado el nombre del Ing. Juan Manuel López Morales por el de su hijo Emanuel López Gutiérrez., el primero fue presidente del comité de obra y ejecutor de la misma, además esposo de la tesorera Laura Gutiérrez de López., en las copias que se anexan de los talones de recibos, tanto el de Emanuel López Gutiérrez, como el de Manuel o Arturo Quezada Soto, no se están tomando en cuenta la supuesta aportación que realizaron, debido a que los dos últimos recibos pertenecen a dichas personas, pero de acuerdo a la cronología de la aportación económica hay diferencia en las fechas, hechos que personalmente se comprobaron.

Para el señor MARIO CABRAL GALVAN Y JESUS MORENO CANTU, ya existe acuerdo de Cabildo No. 536 de la sesión Ordinaria No. 67 del día 10 de julio del año en curso., para los ciudadanos GERARDO PEREZ GUTIERREZ, ALMA GUTIERREZ ACOSTA Y JORGE IGNACIO ESCOBEDO, los que aportaron las cantidades de \$ 486.00, 812.00 y 200.00 respectivamente, sigan en el proceso de asignación de los referidos lotes, para lo cual se pide que el departamento de asuntos jurídicos del Ayuntamiento reinicie la suspensión o cancelación de los contratos de compraventa del Ayuntamiento y los particulares., se acuerda por unanimidad de votos que los Ciudadanos GERARDO PEREZ GUTIERREZ, ALMA GUTIERREZ ACOSTA Y JORGE IGNACIO ESCOBEDO, los que aportaron las cantidades de \$ 486.00, 812.00 y 200.00 respectivamente para la pavimentación de la calle Salvador Vidal, sigan en el proceso de asignación de los lotes de la referida Calle, para lo cual se pide que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento reinicie la suspensión o cancelación de los contratos de compraventa del Ayuntamiento y los particulares, de los lotes para proceder a su asignación. (Punto de Acuerdo Número 568).

Piden los integrantes de la Comisión de Comercio que el Lic. JUAN BOSCO FELIX CARLOS informe o remita o conteste todas las solicitudes tanto a favor o en contra, ya que se han visitado a varias personas a las cuales nunca se les ha notificado, entonces el Lic. Bosco espera hasta que venga la gente y eso no se vale, eso es negativo.

Se acuerda por unanimidad otorgar licencia al Ciudadano Regidor JOSE LUIS CASTILLO GALVAN para ausentarse del país por motivos personales. (Punto de Acuerdo Número 569).

Se acuerda de manera unánime que la presente sesión quede abierta para reanudarse el próximo jueves catorce de agosto en punto de las dieciocho horas. (Punto de Acuerdo Número 570).

Se reanuda la sesión número sesenta y ocho, ordinaria siendo las dieciséis horas del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Se procede al deshago de los asuntos generales.

Se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión de Comercio para que rindan su informe respectivo.

Dando respuesta a la solicitud formulada por el C. PEDRO INGUANZO VARELA en la cual pide Anuencia para apertura de Resataurant-Bar, Discoteca dentro de las instalaciones del Hotel Mesón de la Merced, situado en la Avenida Juárez No. 114 de esta Ciudad., la Comisión de Comercio, se presentó al domicilio proporcionado por el solicitante, a fin de verificar la existencia de inconveniente para su aprobación., y al no encontrarlo, la Comisión es de la opinión de que se otorgue la anuencia correspondiente, la discoteca será complemento del servicio que preste el Hotel a sus clientes., se acuerda por catorce votos a favor, dos en contra y una abstención otorgar a INMOBILIARIA INGUANZO Anuencia para apertura de Resataurant-Bar, Discoteca dentro de las instalaciones del Hotel Mesón de la Merced, situado en la Avenida Juárez No. 114 de esta Ciudad. (Punto de Acuerdo Número 571).

En respuesta a la solicitud realizada por el C. ALEJANDRO ARGUELLES ARELLANO, Gerente administrativo de Cerveza corona de Zacatecas, S.A. de C.V. en la cual pide Anuencia para apertura de Tienda de Autoservicio con venta de cerveza en la calle Manuel M. Ponce No. 314, Col. Sierra de Alica te esta ciudad., la Comisión de Comercio, se presentó al domicilio proporcionado por el solicitante, a fin de verificar la existencia de inconveniente para su aprobación, se informa que esta Comisión está de acuerdo en que se otorgue la Anuencia solicitada, siempre y cuando el propietario se comprometa a quitar un anuncio que se encuentra a un costado donde se pretende abrir dicha negociación., se acuerda por catorce votos a favor, uno en contra y dos abstenciones otorgar al C. ALEJANDRO ARGUELLES ARELLANO, Gerente administrativo de Cerveza corona de Zacatecas, S.A. de C.V. Anuencia para apertura de Tienda de Autoservicio con venta de cerveza en la calle Manuel M. Ponce No. 314, Col. Sierra de Alica te esta ciudad., siempre y cuando el propietario se comprometa a quitar un anuncio que se encuentra a un costado donde se pretende abrir dicha negociación. (Punto de Acuerdo Número 572).

En atención a la solicitud elaborada por la C. EVA HERNANDEZ VALADEZ, en la cual solicita anuencia para que su negociación ubicada en calle Aldama No. 243, zona centro de esta ciudad, y que funciona como Rosticería y Taquería, para que en lo futuro funcione como Restaurante., la Comisión de Comercio, se presentó al domicilio proporcionado por el solicitante, a fin de verificar la existencia de inconveniente para su aprobación., y al no encontrarlo, la Comisión es de la opinión de que se otorgue la anuencia correspondiente., se acuerda por trece votos a favor, uno en contra y tres abstenciones otorgar a la C. EVA HERNANDEZ VALADEZ, anuencia para cambio de giro de su negociación ubicada en calle Aldama No. 243, zona centro de esta ciudad, y que funciona como Rosticería y Taquería, para que en lo futuro funcione como Restaurante. (Punto de Acuerdo Número 573).

Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Regidor Reyes Reimers para que trate lo relacionado a la comisión taurina, manifestando que se encuentra en el recinto el DR. JESUS HUMBERTO OLAGUE Jefe de los Servicios Médicos de la Plaza de Toros y expresa que tiene unas propuestas de modificación al reglamento en lo relacionado a su área en particular.

Hace uso de la voz relacionado a la comisión taurina, manifestando que se encuentra en el recinto el DR. JESUS HUMBERTO OLAGUE Jefe de los Servicios Médicos de la Plaza de Toros para expresar su agradecimiento por la invitación hecha a comparecer ante este Cabildo y comenta que esta modificación propuesta a lo referente al servicio medico del Reglamento

Taurino, se presentó hace aproximadamente cuatro años en un foro de consulta que hubo y no se tomó en cuenta nada, por que en el Reglamento son pocos los renglones que contiene., procede a dar lectura al documento que avala su propuesta para la modificación del Reglamento Taurino en cuestión a los Servicios Médicos de la Plaza., manifestando que responderá a las dudas que presenten los miembros del Ayuntamiento.

Cuestiona el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que posibilidad hay de que se revise a los diestros que participan en los festejos para ver las condiciones físicas y mentales, y si se lleva a cabo aquí en Zacatecas., respondiendo el Doctor que nunca se les ha pedido aquí en Zacatecas.

Pregunta el Ciudadano Regidor Medina Padilla que en cuanto a instalaciones como se encuentra la Plaza de Toros., contestando el Galeno que se cuenta con quirófano, se ha conseguido el equipo por donaciones, sala de exploración y aplicación de yesos, a espaldas del quirófano existe un local que no se sabe a quien recurrir para solicitarlo y ampliarlo y que quede una sala de recuperación, tiene baño, el vestidor está a medias, los lavabos lo tiene., falta el tanque para revelar radiografías, agua caliente no hay, la iluminación es correcta.

Menciona el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que la propuesta le parece buena pero el serial de la feria comienza en tres semanas entonces no daría tiempo, otra cuestión es la monetaria, para programar gastos que se puedan hacer.

Comenta el Ciudadano regidor Espino Ortiz que el Médico deje copia de los documentos para analizarlos.

Agradeciendo la invitación el Doctor Olague.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que aprovechando la ocasión presenta al Juez de Plaza que tiene su nombramiento desde el mes de noviembre, el señor Manuel Aranda y sus colaboradores Rafael Alcalde e Isidro Muñoz.

Expresando el señor Manuel Aranda que vienen a pedir el apoyo del Ayuntamiento para el serial de la feria de septiembre y tener una feria digna de la Plaza Monumental.

Para manejar el asunto de la chatarra y automóviles en desuso se le concede el uso de la voz al Ciudadano Regidor Reyes Reimers y expresa que hace tres sesiones se tocó el asunto de la chatarra y su venta, se quedó que se iban a hacer los lotes, se presento una carpeta pero no se han presentado los lotes ni precios bases, por que han venido personas interesadas y propone que el producto de la venta se destine a la Dirección de Obras Públicas dado que ya se acabó con el presupuesto de este año, y el producto se destine a la Obra Pública.

Comenta el Ciudadano regidor Valerio Nuñez que en relación a la chatarra no se acuerda si se iban a lotificar o iban a hacer una subasta y agrega que para todos los bienes del Ayuntamiento hay que mandarlo a la Legislatura.

Toma la palabra el Ciudadano Presidente Municipal que si mal no recuerda se acordó en investigar si para la venta de muebles se requería la autorización del Congreso del Estado, pero no se estaba muy seguro., en segundo lugar se acordó de que se hicieran lotes o un lote con la intervención de la Contraloría

y ponerlos a disposición de una subasta pública, y lo de dar un precio base es muy difícil, pero se puede un precio mínimo.

Agrega la Ciudadana Contadora Graciela Barrón que para los vehículos y su venta si se tiene que pedir autorización de la Legislatura.

Menciona la Señora Contralora que en el acuerdo existente solo se nombra chatarra y fierros viejos, mas no se habla de los vehículos y entonces se tendría que acordar sobre estos para enviar la solicitud a la legislatura.

Se acuerda por unanimidad autorizar la venta de vehículos en desuso propiedad del Ayuntamiento. (Punto de Acuerdo Número 574).

Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Regidor Reyes Reimers para abordar el tema relacionado a Anuncios., y manifiesta que se ha visto y habla a nombre del Partido de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Partido del Trabajo que se han visto anuncios en paredes concretamente del Diputado Ricardo Monreal en que ya cambió el fin, ahora da las gracias, y dice que los muros tanto para el PRI como para otros partidos ya deben de estar borrados, si está utilizando, en primer lugar lo que procede es que se borren y si no pues que pague si los va a usar y debe de ser desde este momento.

Comenta el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento que desde el día de ayer se dieron las instrucciones al departamento correspondiente para borrar las bardas., replicando el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que ese es el problema que se dan las indicaciones y no se acatan., respondiendo el Ciudadano Lic. Barbosa Rosales que se estará al pendiente de que se cumplan las ordenes.

Toma la palabra el Ciudadano Regidor Medina Padilla para comentar un asunto relacionado con la comisión del Deporte, y expresa que tiene una relación de cuestionamientos acerca del C. RICARDO LETECHEPIA CASAS, y que al analizar las cuentas de los meses de febrero, marzo y abril se ve que se le han dado viáticos por una cantidad que considera considerable y procede a dar lectura a las cuestiones sobre el encargado de la actividad deportiva en el municipio de la capital.

Expresa el Ciudadano Presidente Municipal que haga el favor de pasar sus interrogantes para tratar de responderlas.

Añade el Ciudadano Regidor Flores Valdés que cuando se nombro a esta persona se pensó que iba a ser raquíto en sus erogaciones, y si se voto para ser responsable del Deporte en el municipio es correcto y propone que comparezca ante el Cabildo.

Se acuerda por unanimidad de votos la comparecencia para la próxima sesión de cabildo del C. RICARDO LETECHEPIA CASAS, encargado del Deporte en el Municipio. (Punto de Acuerdo Número 575).

Se le concede el uso de la voz al ciudadano Regidor Valerio Nuñez para que aborde el tema relacionado con los mercados, y manifiesta que va a bordar en varios aspectos el Mercado González Ortega y el primero es que hace un tiempo vino un joven a pedir un local para poner un negocio de platería o colocarse en alguno de los pasillos y viendo el Reglamento de Comercio y todos los antecedentes existentes, se desprende de que no es posible, por que si se le da permiso a uno, luego existe problema con los demás, pero en alternativa de respuesta a esta persona cree que se le puede considerar junto

con otras personas para este mercado puesto que existen dentro de él personas que están violando incluso el Reglamento de Comercio, por que se menciona que si no pagan en un mes puede uno exigir que desalojen el local y hay en esta situación varios comerciantes, hay una persona que debe casi cincuenta mil pesos de rentas atrasadas desde el mes de enero, otra que debe diecisiete mil pesos, otra diez mil, y así es la situación y cree que se puede aplicar el reglamento y decir adiós a esa gente por que no pueden seguir trabajando y aplicar el reglamento y se les dio mucho espacio, se les apercibe, se les clausura y comentan después que en ese mercado no se vende, expresa que entiende que un negociante esta para perder y para ganar, y debe tener la iniciativa para poder obtener ganancia, resulta que personas que no quieren pagar o no pueden pagar después no se presentan al ayuntamiento y cambien de giro violentando el espíritu del mismo centro comercial, esa es la propuesta concreta, que se les de oportunidad a otras gentes para ocupar esos lugares que están vacíos, por otra parte los locales de la calle Tacuba, había la propuesta de hacer un centro cultural, por que le iban a regalar una biblioteca braille y sería darle vida a ese lugar y que tenga la Presidencia un lugar para atender a los Turistas mostrándoles documentos históricos y esa sería la propuesta.

Responde el Ciudadano Presidente Municipal que en primer lugar la biblioteca esta en proceso de construcción y el equipamiento, en cuanto a las personas que no pagan, pide a la Contadora Graciela Barrón que de una opinión sobre este particular.

Expresa la Contadora Graciela Barrón que primeramente se les hace una carta intención, ya se clausuró un local, esto se vio con las personas de mercados, existen seis personas retrasadas en el pago y que deben desde el año pasado, no se ha hecho el contrato por que una de las condiciones para celebrar el contrato era que fueran al corriente de sus rentas y si lo consideran se verían caso por caso y haciendo un estudio socioeconómico para ver si es morosidad de las personas o existe alguna otra situación, si están de acuerdo antes de proceder a la clausura se haría el estudio socioeconómico y si no existe alternativa de inmediato se clausuraría.

Manifiesta el Ciudadano Presidente Municipal que más que estudio socioeconómico se vea la posibilidad de que estas personas que ocupan estos lugares puedan salir adelante, si no pueden salir adelante, que ese lugar lo ocupe alguien que si pueda, por ejemplo el muchacho que vino a pedir el permiso, y hace esa sugerencia, ya que es un sitio de privilegio en la ciudad muy visitado por el turismo.

Comenta el Ciudadano Regidor Treviño Sánchez que si se les deja ir debiendo más en invierno va a llegar un momento en el que no se puedan sostener estos negocios, el local de la Señora Paloma Escobedo ya se reporto que solo tiene una licencia para venta de cerveza y está trabajando como Restaurante Bar, se han hecho las visitas respectivas.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que si bien existe un decreto para que se le regale por que no se le puede decir cobrar al señor Raymundo Montés y a la Nevería Acrópolis, que se hable directamente con los dueños, y cree que esos negocios ganan bastante dinero como para pagar esas rentas, si bien hay un decreto de la Legislatura, hacer conciencia en ellos y paguen algo más justo.

Expresa el Ciudadano Presidente Municipal que es difícil pasar por encima de la ley, aunque en su momento se dio aquello con el espíritu de que invirtieran y quedar exentos de pagar renta por determinado número de años, en el

transcurso de los años eso ha quedado muy rebasado y si se va a platicar con ellos y si no tendremos que esperar a que venza el convenio, se platicará con la Legislatura a ver si es posible derogar ese decreto por que está en manos de ellos y estos lugares se deben de apegar a un esquema real, esto ya se había platicado en juntas administrativas con los Secretarios y se va a retomar y algo se logra.

Añade la Contadora Graciela Barrón que la Nevería Acrópolis empezó a pagar una cantidad más elevada a partir de enero de este año.

Agrega el Ciudadano Regidor Oliveros Cárdenas que no le parece justo que negocios que ganan tanto, paguen muy poco por que existen otros negocios que pagan más que ellos y cree que es el momento de enviar a la Legislatura una propuesta para ver la posibilidad de derogar ese decreto.

Menciona el ciudadano Regidor Muñoz Franco que en la semana pasada advirtió que llegó una señora que presentó una solicitud por escrito ante el Secretario del Ayuntamiento en la cual solicitaba un local en renta y también se vería la posibilidad de si los morosos no tienen intención de pagar, ver la posibilidad de ubicar a estas personas que tienen ganas de trabajar.

Expresa el Ciudadano Presidente Municipal que se estudie la posibilidad de que en lo futuro si existiera algún local desocupado se licite al mejor postor y la decisión la tomaría el Cabildo en pleno.

Expone el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que en cuanto al local denominado la Fiesta si no tiene su permiso se proceda al cierre, básicamente las solicitudes que se están presentando son de poco espacio y se podría acomodar a estas personas solicitantes.

Respondiendo el Ciudadano regidor Medina Padilla que el espíritu de este mercado fue para que se ocupara un local por cada persona, ya que se invitó al comercio representativo, si fuera ahora pues se invitaría básicamente a artesanos, se pedía que se respetaran los giros, hay que vigilar el orden de los locales que sean dignos por que hay varios locales que no son dignos de estar en el Centro Comercial y en el caso del señor Montes pedirle que abra el local de abajo y si no lo hace o no lo quiere, ver que negociaciones se pueden hacer para que sea aprovechado por otro y a los locatarios que están exigirles más presencia, horarios de apertura, etc.

Exhorta el Presidente Municipal para que se integren a un trabajo intensivo para esta revisión a las Comisiones de Comercio y de Turismo, para que se revise local por local y cada caso en particular, para no caer en injusticias y platicar con las personas amparadas por la legislatura y de mutuo propio ver si aportan algo y con respecto al Restaurant que no tiene licencia pues aplicar el reglamento.

Toma la palabra el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que en cuanto al Mercado el Laberinto cuando se empezó este asunto, al terminar y asignar los locales, hubo problemas con personas que por manejar diferente giro, hace un mes le comento su padre que tiene un local en el Mercado y le comento que lo quería obligar la persona encargada de no sabe que cosa en ese mercado y le mencionó que tenía que firmar el contrato con la Presidencia pero que tenía que firmar con la unión de locatarios y si no firmaba estaba haciendo algo ilegal y le comentó a el y a otros locatarios que eso no era cierto por que las asociaciones son libres, pero esta persona los estaba obligando y engañando por que estaba cobrando la pertenencia a la unión y si no pagaban la cuota no iban a tener su local, además Vicente Acosta tiene un

local que lo utiliza para base de trabajo, pero en este lugar los obliga a unirse a ciertas agrupaciones, pero lo ocupa con fines partidistas, considera que si se presentaron problemas por los locales considera que en primer lugar no puede utilizar este local para los fines que lo está utilizando, ya que en tiempo de campaña de los diputados del PRI tenía gran cantidad de propaganda de ellos, lo que exige es que no se meta en ese tipo de cuestiones por que no se vale, o se lo quitamos por que el no tiene por que estar ahí por que el ya no tiene negocio y se le da a otra persona que lo necesita, y pide darle la dimensión exacta y que se merece ese mercado.

Expone el asunto relacionado con el Bar el Quijote, y expresa que ganó la demanda por el cambio de domicilio pero el Ayuntamiento tiene la facultad de decirle que no por que ya ha causado muchos problemas y sugiere que se analice ya este caso y se tomen cartas en el asunto.

Manifestando el Ciudadano Presidente Municipal que efectivamente ganó el amparo por que al parecer la Secretaría de Finanzas no contestó a tiempo un escrito del Juez de Distrito y lo ganó en cuanto al cambio de domicilio, se revisó el Reglamento y este establece que cualquier local en que se vendan bebidas alcohólicas puede ser clausurado en cualquier momento por el interés general o el orden público y el interés general se manifiesta que se retire ese bar de ahí, pero se ha procurado que se hagan las cosas bien en la colonia, persona por persona para que manifieste su opinión y justificar el interés general de que no este un bar ahí, se ha hecho con nombre, firma e identificación., y esto en su momento tenga la validez jurídica correspondiente ya que posiblemente tome una defensa jurídica, se trabaja en ese sentido y en su momento presentar y hacer valer el interés general.

Manifestando el Ciudadano Lic. Juvenal Barbosa que desde el momento que se recibió la instrucción cuando el dueño del bar gano la defensa constitucional de cambio de domicilio pero se esta apoyando el Ayuntamiento en Trabajo social para realizar las encuestas correspondientes para tener una fundamentación en cuanto al orden público o al interés general, es lo que se está haciendo, nos acaban de entregar las encuestas y vamos a proceder en su momento, que va a ser pronto, de acuerdo en la ley para no caer en los mismos errores.

Se le concede el uso de la voz al Ciudadano Regidor Muñoz Franco para que aborde un asunto relacionado con la comisión de Turismo y comenta que a petición del Cronista Municipal, se expuso un convenio de intercambio de jóvenes y la visita de un mariachi con las ciudades españolas y al parecer le están pidiendo que confirme, y solicita se le de una respuesta al respecto.

Procede a dar lectura el Ciudadano Cronista Municipal al oficio relacionado con los convenios de intercambio turístico de jóvenes con el país vasco, y al mariachi que pudiera acudir a una gira que sería financiada por ellos mismos.

Manifiesta el Ciudadano Presidente Municipal que para tomar un acuerdo les pide al Cronista y a la Comisión de Turismo que se presente la petición concreta y puntualizada para tomar el acuerdo, ya que en ocasiones se dice que no es oneroso para el Ayuntamiento y al final si le cuesta dinero al mismo.

En otro punto de la Comisión de Turismo, señala el Ciudadano Regidor Muñoz Franco que el día de ayer recibió un fax en el cual se dan los pormenores de la reunión que va a haber en Portugal, y quiere saber si va a haber representación de Zacatecas y como se va a manejar.

Responde el Ciudadano Presidente Municipal que hubo tres reuniones previas y se envió a la reunión de Guanajuato a la hoy Directora de Desarrollo Económico y Social y se ha estado viendo lo de la ponencia maestra que van a presentar las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, la reunión de Portugal como se percibe es que se necesita presentar una ponencia maestra común para todas las Ciudades Mexicanas, es una reunión muy armada en la cual la ponencia mexicana será la que presente la asociación, no abra oportunidad para más, es una reunión muy Europea y muy encasillada de tal manera que se ha pensado que realmente poco se tendría que hacer ahí, como no sea la participación que se tiene a las reuniones previas que no son tan costosas, en tal virtud de que cada estado no va a mandar una delegación sino que va a ir una común., puede ir el que guste pero es muy caro y no se ganaría mucho o más que la participación que se ha tenido en la elaboración de la ponencia Maestra.

En cuanto al asunto relacionado con la planta eólica menciona el Ciudadano Regidor Muñoz Franco que hace aproximadamente un mes se presentaron tres engargolados que ya se discutieron aquí, se tuvo una charla y surgieron compromisos mutuos, no se ha tenido respuesta del Procurador y es un asunto de interés público y de interés para el municipio, considera que el Cabildo debe estar al tanto de como va la denuncia que la señora Síndico presentó y ratificó, y la idea es de redactar un oficio dirigido al Procurador y nos informe al respecto y se evitarían especulaciones.

Responde el Ciudadano Presidente Municipal que ayer platicó con el Procurador y le comentó que la denuncia de hechos estaba trabajando, han iniciado sus investigaciones desde el origen y consta por que solicitaron unos trabajos periciales con una unidad de topografía que se les proporcionó para deslindar el terreno, y le dijo que va iniciada la averiguación y no es limitativa, basta que a juicio de la Procuraduría de cabida a la denuncia con un solo hecho de los que se mencionan para que el Ministerio Público tenga la necesidad de ampliar hasta donde pueda esa denuncia, y le explicó el Procurador que van a ir pidiendo más cosas que se requieran y que se puedan aportar, existen citatorios y con gusto va a dirigir algún comunicado para que informe en la medida que considere pertinente ya que estas cosas no se pueden estar informando con la periodicidad que quisiéramos todos, y en cuanto a la demanda de nulidad de contrato que está haciendo el Gobierno del Estado, esa la presenta el propio Procurador como representante del estado ante el juzgado correspondiente, y con mucho gusto en cuanto se reciba información, se le proporcionará a los integrantes del Cabildo.

Agrega el Ciudadano secretario del Ayuntamiento que la averiguación previa por su naturaleza es secreta, y si se les pide información a la Procuraduría nos dirán que se están desahogando diligencias, como la que se practicó en el lugar y nos contestaría que la averiguación previa está siguiendo su curso normal.

Expresa el Ciudadano Regidor Valerio Nuñez que propone que cuando se tenga una información acumulada, el Ayuntamiento como tal hay que darla a conocerá la ciudadanía, ya que se tienen las instancias correspondientes.

Contestando el Ciudadano Presidente municipal que como ya lo manifestó se hará y que posiblemente el Procurador Pueda convocar a alguna rueda de prensa, y añade que está pendiente y entiende las inquietudes de la gente, tanto la averiguación como la investigación que realiza la Legislatura.

Manifiesta el Ciudadano Regidor Muñoz Franco que de la información que aportó al señor Procurador., le fue a su vez proporcionada y que pudiera

existir en un plano hipotético mas información, pero que desilusión de estas personas que si ve que no hay resultados, que va demasiado lento, hay una responsabilidad de la autoridad, se corre el riesgo de que esa información no llegara y no se aplicara justamente la ley., se había convenido con el Procurador de que cada mes estaríamos comunicándonos, no se ha tenido la mínima información al respecto y no hay nada.

Exponiendo el Ciudadano Presidente Municipal que está consciente de esto, y quiere hacer un comentario en el sentido de que toda la información y documentos que proporcionó el Ciudadano Regidor ya estaba en poder del Ayuntamiento.

Cuestiona el Ciudadano Regidor Reyes Reimers que si se sabe si ya se contesto la demanda.

Aclarando el Ciudadano Presidente Municipal que la demanda de nulidad de contrato es de Gobierno contra BANOBRAS y que el sepa no se ha contestado y que se presentó la demanda en los días que iban a salir de vacaciones en los juzgados y se atrasó casi tres semanas pero ya está corriendo el término.

Agotado el orden del día previsto para esta sesión y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las veinte horas con cinco minutos del día de la fecha, se levanta esta Sesión Ordinaria - -